

Progol 15 de enero de 1980

Fe de erratas al Reglamento de Funcionamiento de los concursos Progol - Marcador de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, publicado el 10 de enero de 1980

Fe de erratas al Reglamento de Funcionamiento de los concursos Progol - Marcador de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, publicado el 10 de enero de 1980

ARTICULO 2.- Hoja 4, dice: inciso 3, debe decir: inciso 4.

ARTÍCULO 22.- Hoja 6, primer renglón dice: sólo se harán, debe decir: sólo serán.

Sexto renglón dice: sin ninguno de los partidos, debe decir: sin ninguno de los participantes.

Décimo primer renglón, dice: el importe íntegro de la recaudado, debe decir: el importe íntegro de lo recaudado.

ARTICULO 28.- Hoja 6, dice: si alguna de las reclamaciones, debe decir: si alguna o algunas de las reclamaciones.